SIGEA N° 18458-23-2017.

NOTA N° 242 /2017 (Sección "F").

BUENOS AIRES, 19 JUL 2017

DIRECCION DE INFORMATICA ADUANERA:

ASUNTO: Envío de información aduanera a privados.

Atento al análisis efectuado en cuanto a la información enviada a particulares y privados a través de la ventanilla electrónica, se detallan a continuación todos los destinatarios (organismo/empresa/particular) y sus respectivos procesos, en los cuales se debería discontinuar su publicación de acuerdo a la propuesta efectuada a fs. 3 (punto IV):

Organismo / Empresa / Particular	Proceso
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]